

## Informe Trimestral de Actividades

<b>Área Responsable</b>	Secretaría Académica
<b>Titular</b>	Dr. Humberto Arroyo Núñez
<b>Componente</b>	6. Inversión en el Fortalecimiento y Fomento de la Educación
<b>Fecha</b>	lunes, 16 de diciembre de 2024

### Ficha del indicador

<b>Resumen narrativo</b>	Mobiliario básico para las aulas de la Universidad Politécnica de Tulancingo		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de estudiantes beneficiados con acciones de mejora realizadas		
<b>Medios de Verificación</b>	Informe de resultados de necesidades atendidos		
<b>Supuestos</b>	Reporte trimestral de estudiantes beneficiados generado en la dirección de planeación, programación y evaluación y ubicado en los espacios educativos adscritos a la Secretaria Académica de la Universidad Politécnica de Tulancingo		
<b>Fórmula</b>	Los estudiantes reciban sus clases con mobiliario dentro del aula		
<b>Variables</b>	$PEBMEE = \left( \frac{NEMEEB}{NEMEEPB} \right) * 100$		
<b>Definición del Indicador</b>	Número de estudiantes con mobiliario y equipo especializado beneficiados		
<b>Método de cálculo</b>	Número de estudiantes con mobiliario y equipo especializado programados a beneficiar	<b>Periodo de cumplimiento</b>	Anual
<b>Unidad de Medida</b>	Mide el número de estudiantes beneficiados con acciones de mejora (con mobiliario y equipo especializado) realizadas en la Universidad Politécnica de Tulancingo con la finalidad de mejorar la infraestructura de la Universidad.		
	Porcentaje		
	Estudiante		

### Reporte de avance de indicadores

<b>Fórmula del Indicador</b>	PEBMEE=(NEMEEB/NEMEEPB)*100				
<b>Metas</b>	<b>Variables</b>	<b>Periodo</b>	<b>Cuarto Trimestre</b>		
		<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total</b>
<b>Alcanzada</b>	Número de estudiantes con mobiliario y equipo especializado beneficiados			1500	1500
<b>Programada</b>	Número de estudiantes con mobiliario y equipo especializado programados a beneficiar			1500	1500

### Reporte de avance de acciones

<b>Acción</b>	<b>Periodo</b>	<b>Cuarto Trimestre</b>		
	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total</b>
<b>Alcanzada</b>			1	1
<b>Programada</b>			1	1

## Descripción de Actividades

### **Describir de manera general las actividades que se llevaron a cabo para el cumplimiento de las metas programadas.**

La infraestructura e instalaciones de un programa educativo engloba al conjunto de servicios y espacios que permiten el desarrollo eficiente de las actividades académicas de acuerdo con su naturaleza.

Las características de la infraestructura física en las instituciones contribuyen a la integración de los ambientes en los cuales se lleva a cabo el proceso educativo y, por tanto, funcionan como plataforma para brindar los servicios educativos y garantizar el aprovechamiento, el bienestar y la seguridad de los estudiantes.

La adquisición de mobiliario básico como lo son sillas y mesas para las aulas de la Universidad Politécnica de Tulancingo para los estudiantes de los diferentes programas educativos de la misma, tiene como objetivo cumplir con las necesidades físicas de los estudiantes, siendo estas como: la comodidad, ergonomía, funcionalidad, y promoviendo un ambiente de aprendizaje dentro del aula, contribuyendo a un mejor rendimiento académico ya que los estudiantes pueden mantenerse concentrados en su trabajo, promoviendo la colaboración activa en aula y creando entornos de aprendizaje eficientes, además de evitar problemas de salud manteniendo una buena postura, ya que con el uso constante del mobiliario, el mismo ya se encuentra desgastado y no es funcional esta limitación impacta en la formación de los estudiantes en habilidades relevantes para el panorama industrial actual y futuro.

## Desarrollo de Actividades, Evidencia Documental y Fotográfica

**Describir a detalle las actividades que se desarrollaron, así como agregar las evidencias documentales y fotográficas con base en la descripción de los medios de verificación:**

Para determinar las necesidades de mobiliario básico de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se realizaron las siguientes etapas:

### **1. Diagnóstico**

Para determinar las necesidades del mobiliario básico de las aulas, se realizó una visita de cada una de las aulas para determinar las condiciones del mismo.

### **2. Determinación de especificaciones**

Una vez que se identificaron las condiciones del mobiliario, se determinaron las especificaciones de mobiliario que se iba a adquirir

### **3. Publicación de bases de la licitación pública**

De acuerdo a los lineamientos se realizó la publicación de las bases de la licitación pública.

### **4. Presentación de Propuestas**

Se realizó la presentación de las propuestas por parte de los proveedores

### **5. Fallo de licitación**

Como última etapa, se llevó a cabo el fallo de la licitación

**Evidencias Fotográfica**





## Evidencia del Fallo de la licitación



COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
DE HIDALGO.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N487-2024

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las diez horas con quince minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; los integrantes del Comité citado, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N487-2024, para la Adquisición de **Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras (Mobiliario)**, solicitado por la **Universidad Politécnica de Tulancingo del Estado de Hidalgo**.

Acto seguido se comunica al participante en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de la proposición, y de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSPPPEEH/N487/2024 emitido y firmado por, **Liliana Guzmán Vera** Jefa de Oficina de la Universidad Politécnica de Tulancingo, representante del área requirente y técnica, se determina lo siguiente:

1.- **Distribuidora Hidalguense de Equipos en General, S.A. de C.V.**- De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en un concepto, el **No. 1**, integrado por **dos subconceptos los Nos. 1 y 2**; ya que presentan precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dichos conceptos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 inciso c) de la Convocatoria a esta Licitación Pública de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **Distribuidora Hidalguense de Equipos en General, S.A. de C.V.**-Para surtir un concepto, el **No. 1**, integrado por **dos subconceptos los Nos. 1 y 2**, por un monto total de **\$1'992,340.60** (Un millón, novecientos noventa y dos mil, trescientos cuarenta pesos 60/100 M.N.) incluye I.V.A.

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, en la Universidad Politécnica de Tulancingo ubicada en Calle Ingenierías número 100, Colonia Huapalcalco, Código Postal 43629, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en horario de 8:30 a 16:30 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

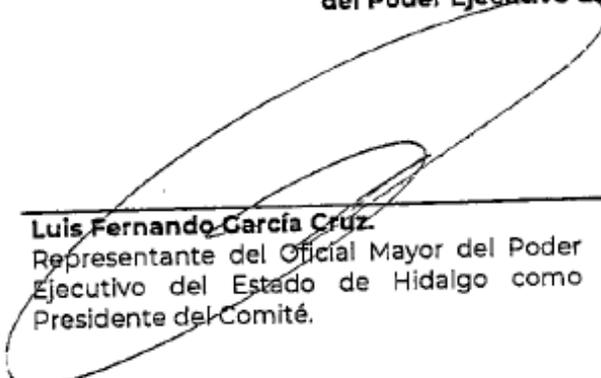
**Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N487-2024**

**Acto Público en el que se da a conocer el Fallo**

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las diez horas con veinticinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2024, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial [iamayor.hidalgo.gob.mx](http://iamayor.hidalgo.gob.mx).

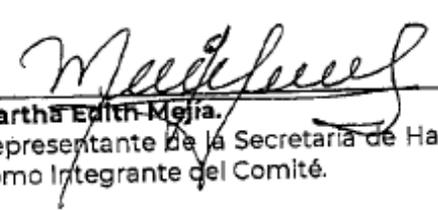
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**



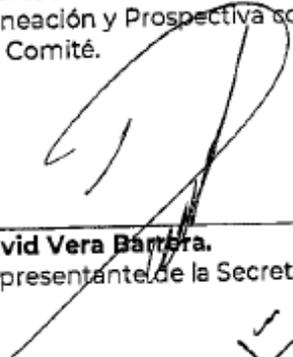
**Luis Fernando García Cruz.**  
Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.



**Mariana Mejía Guasso.**  
Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



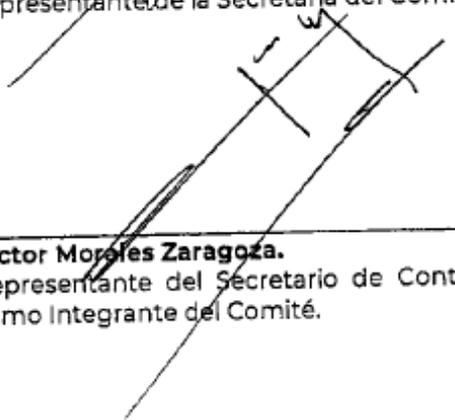
**Martha Edith Mejía.**  
Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.



**David Vera Bartera.**  
Representante de la Secretaría del Comité



**Angela Licona Sánchez.**  
Representante del Secretario de Gobierno, como Integrante del Comité.



**Víctor Morales Zaragoza.**  
Representante del Secretario de Contraloría como Integrante del Comité.





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N487-2024

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo



**Hugo Alberto Fosado Lazcano.**  
Jefe de Oficina de la Universidad Politécnica  
de Tulancingo, representante del área  
requiriente y técnica.



FALLO-LPN-EA-913003989-N487-2024

Elaboró  


Autorizó

Dr. Roberto Arturo Sánchez Herrera. Dr. José Humberto Arroyo Núñez